

**INE SE PONE A SACAR CUENTAS**

¿Cuánto va a costar elegir a los jueces?

Frente al hecho consumado tras la aprobación de la Reforma Judicial el Instituto Nacional Electoral se pone a trabajar en los cómo del proceso de elegir a los jueces, entre ellos el muy importante tema del dinero que tendrá que invertirse, cosa que urge porque el Congreso tiene que ponerse a discutir el presupuesto del 2025, cuando están previstas las votaciones de ministros de la SCJN, magistrados y jueces, entre otros cargos. Mientras tanto, catorce congresos locales han aprobado los cambios a la Constitución, el más rápido, Oaxaca, en donde les llevó unos minutos. Los trabajadores anuncian que impugnarán. **Págs. 17 y 18**



SERÁ MANDATO CONSTITUCIONAL

INE comienza a trazar ruta para elección de jueces

PATRICIA RAMÍREZ

Su presidenta, Guadalupe Taddei asegura que iniciarán los trabajos para determinar el presupuesto

El Instituto Nacional Electoral (INE) realizará todos los procesos necesarios para implementar las acciones ordenadas en la reforma al poder judicial, recién aprobada en el Congreso de la Unión, porque es un mandato constitucional, advirtió la presidenta del organismo electoral, Guadalupe Taddei Zavala.

Explicó que una vez concretado el proceso completo, una vez publicado el

decreto respectivo, se tendrá que analizar el presupuesto que se necesitará para las elecciones, que estarían programadas en primera instancia para 2025 y para lo que se tendrá que organizar el proceso en su totalidad.

"En estos momentos nosotros comenzaremos trabajos preparatorios para posibles escenarios por venir, habremos de hacer reuniones en las consejerías, en las áreas técnicas del instituto para intentar delinear, ahora sí, la ruta que le tocará al instituto", señaló en entrevista.

Agregó que en esas pláticas se definirá el presupuesto que se solicitará para el año fiscal 2025 en el cual se debe incluir una nueva partida para organizar los comicios de jueces a nivel federal y local.

Taddei Zavala acotó que en el propio documento avalado por los senadores se establecen otros tiempos para emitir la convocatoria por parte del Senado, para presentar los registros de los candidatos ante el INE y eso incluye los tiempos que tendrán los tres poderes para hacer sus propuestas y el tiempo en que se deben entregar para que el INE pueda ir avanzando.



El proceso en 2025 incluirá la elección de jueces, ministros de la Suprema Corte, magistrados del TEPJF y otros cargos judiciales

Explicó que, aunque el proceso no está todavía completo es necesario ya establecer reuniones preparatorias con las áreas técnicas del organismo electoral para delinear la ruta para la elección de jueces, ministros y magistrados.

Recordó que el INE está ya en el proceso de presupuestación para 2025, pues tiene que entregar su propuesta a la Secretaría de Hacienda, pues la propia reforma al poder Judicial establece que la etapa de preparación de la elección extraordinaria del año 2025 iniciará con la primera sesión que el consejo general del INE celebre dentro de los siete días posteriores a la entrada en vigor del decreto, es decir, después de que se publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo cual podría suceder este mismo mes.

“Encontraremos las rutas y en cuanto esto vaya caminando, nuestra obligación será ir transparentando cada momento de este proceso”. No importa si los consejeros están o no de acuerdo, pues es un mandato constitucional y aunque hay muchas dudas sobre cómo se aplicará esta elección y tener claridad en el proceso electoral, tenemos que hacerlo”, advirtió.

¿CÓMO SERÁ EL PROCESO?

Una vez que la mayoría de los Congresos locales avalen la reforma constitucional, lo cual sucederá tal vez esta misma semana, el Senado hará la declaratoria respectiva y enviará el decreto al Ejecutivo federal para que lo publique, lo cual, a decir de algunos legisladores, será el 30 de septiembre, el último día de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, aunque esto podría ser antes, ante la velocidad con la que va el proceso.

Al día siguiente entrará en vigor y empezarán a correr los plazos, el INE tendrá siete días para tener una primera sesión en la que deberá emitir acuerdos necesarios para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso.

Por su lado, el Senado tendrá 30 días para emitir la convocatoria para que los candidatos para el proceso electoral extraordinario de 2025, en el que serán electos los 9 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas pendientes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, la mitad de los magistrados de circuito y de los jueces de distrito.

En 2027, se llevará a cabo la segunda elección, en la que elegirá a la otra mitad de los magistrados y jueces de distrito y los magistrados actuales del TEPJF.